



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE

JUSTICA POR LA EDUCACIÓN

HERRAMIENTA PARA VOTANTES

Un recurso destinado a brindar información sobre cuestiones de educación pública que afectan negativamente a las familias y estudiantes en las escuelas públicas de Carolina del Norte.



Este es un recurso destinado a proporcionar información sobre cuestiones de educación pública que afectan negativamente a las familias y estudiantes en las escuelas públicas de Carolina del Norte.

Nosotros esperamos que utilicen la información para conversar con familiares, amigos y miembros de la comunidad sobre los problemas que enfrentan nuestras escuelas públicas y la influencia que tienen los candidatos políticos sobre esos problemas. Esta lista no es exhaustiva, destaca los componentes clave para lograr la educación básica sólida que nuestra constitución estatal nos promete como ciudadanos. Cada sección incluye temas clave con preguntas sugeridas para guiar sus conversaciones y generar ideas para hacer preguntas a los candidatos políticos.



Gobernanza de las escuelas públicas de Carolina del Norte

Declaración de Derechos

El pueblo tiene derecho al privilegio de la educación y es deber del Estado proteger y mantener ese derecho.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 1, Sección 15

Deberes del Gobernador

El Gobernador preparará y recomendará a la Asamblea General un presupuesto integral de los ingresos anticipados y los gastos propuestos del Estado para el siguiente período fiscal.

El presupuesto promulgado por la Asamblea General será administrado por el Gobernador.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 3, Sección 5.

Asamblea General

La Asamblea General establecerá, mediante impuestos y otros medios, un sistema general y uniforme de escuelas públicas gratuitas, que se mantendrá al menos nueve meses al año, y en el que se brindarán igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 9, Sección 2, Parte 1

La Asamblea General podrá asignar a unidades de gobierno local la responsabilidad del apoyo financiero de las escuelas públicas gratuitas que considere apropiada. Las juntas directivas de las unidades de gobierno local con responsabilidad financiera de la educación pública pueden utilizar los ingresos locales para complementar cualquier escuela pública o programa de escuela postsecundaria.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 9, Sección 2, Parte 2

Junta Estatal de Educación

La Junta Estatal de Educación está formada por el Vicegobernador, el Tesorero y once miembros designados por el Gobernador, sujeto a la confirmación de la Asamblea General en sesión conjunta.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 9, Sección 4, Parte 1

La Junta Estatal de Educación supervisará y administrará el sistema de escuelas públicas gratuitas y los fondos educativos proporcionados para su apoyo, excepto los fondos mencionados en la Sección 7 de este Artículo, y elaborará todas las reglas y regulaciones necesarias en relación con el mismo, sujetas a las leyes promulgadas por la Asamblea General.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 9, Sección 5



Gobernanza de las escuelas públicas de Carolina del Norte

Superintendente de Instrucción Pública

El Superintendente de Instrucción Pública será el secretario y director administrativo de la Junta Estatal de Educación.

Constitución de Carolina del Norte - Artículo 9, Sección 4, Parte 2

Superintendentes de distritos escolares locales

Los superintendentes serán secretarios ex officio de sus respectivas juntas de educación. Como secretario de la junta de educación, el superintendente registrará todos los procedimientos de la junta, emitirá todos los avisos y órdenes que pueda emitir la junta y, de lo contrario, será el funcionario

ejecutivo de la junta de educación.

Estatutos Generales - 115C-276 (b)

El superintendente participará en el presupuesto y las finanzas escolares[...]

Estatutos Generales - 115C-276 (c)

El superintendente mantendrá la disciplina estudiantil de acuerdo [...] y mantendrá datos de cada estudiante a quien se le administró castigo corporal, que fue suspendido por más de 10 días, que fue reasignado por razones disciplinarias o que fue expulsado. Estos datos incluirán la raza, el género, la edad, el nivel de grado, el origen étnico y el estado de discapacidad de cada estudiante,

la duración de la suspensión de cada estudiante, si se proporcionaron servicios de educación alternativa para cada estudiante y si un estudiante tuvo múltiples suspensiones en ese año académico.

Estatutos Generales - 115C-276 (r)



Gobernanza de las escuelas públicas de Carolina del Norte

Juntas locales de educación

La junta de educación del condado en cada condado estará compuesta por cinco miembros elegidos por los votantes del condado en general por períodos de cuatro años.

Estatutos Generales - 115C-35 (a)

Todos los poderes y deberes conferidos e impuestos por la ley con respecto a las escuelas públicas, que no se confieren ni se impongan expresamente a ningún otro funcionario, se confieren e imponen a las juntas de educación locales. Dichas juntas de educación tendrán control y supervisión general de todos los asuntos relacionados con las escuelas públicas en sus respectivas unidades administrativas y harán cumplir la ley escolar en sus respectivas unidades.

Estatutos Generales - 115C-36

Será deber de las juntas de educación locales brindar a los estudiantes la oportunidad de recibir una educación básica sólida y tomar todas las decisiones políticas con ese objetivo en mente, incluidas decisiones de empleo, desarrollo presupuestario y otras acciones administrativas, dentro de sus respectivas autoridades locales. unidades administrativas escolares, según lo dispuesto por la ley.

Estatutos Generales - 115C-47, Sección 1

Deberes del sheriff

El alguacil puede celebrar un acuerdo con la junta de educación local para proporcionar oficiales voluntarios de recursos de seguridad escolar [...] El alguacil será responsable de la asignación de cualquier oficial voluntario de recursos de seguridad escolar asignado a una escuela pública y de la supervisión de el oficial.

Estatutos Generales -162-26 (c)

Un oficial de policía que toma a un menor bajo custodia temporal debe seleccionar el curso de acción más apropiado para la situación, las necesidades del menor y la protección de la seguridad pública. El oficial puede: (1) Liberar al menor, con o sin asesoramiento previo al menor;

(2) Entregar al menor a sus padres, tutores o custodios;

(3) Remitir al menor a recursos comunitarios; (4) Buscar una petición; o (5) Buscar una petición y solicitar una orden de custodia.

Estatutos Generales - 7B - Artículo 21



Gobernanza de las escuelas públicas de Carolina del Norte

Deberes del jefe de policía

El jefe de policía puede celebrar un acuerdo con la junta de educación local para proporcionar oficiales voluntarios de recursos de seguridad escolar [...] y los requisitos de capacitación establecidos por el jefe de policía del municipio o condado en el que están ubicadas las escuelas. El jefe de policía será responsable de la asignación de cualquier oficial voluntario de recursos de seguridad escolar asignado a una escuela pública y de la supervisión del oficial.

Estatutos Generales -160A-288.4 (c)

Un oficial de policía que toma a un menor bajo custodia temporal debe seleccionar el curso de acción más apropiado para la situación, las necesidades del menor y la protección de la seguridad pública. El oficial puede: (1) Liberar al menor, con o sin asesoramiento previo al

menor;

(2) Entregar al menor a sus padres, tutores o custodios;

(3) Remitir al menor a recursos comunitarios; (4) Buscar una petición; o (5) Buscar una petición y solicitar una orden de custodia.

Estatutos Generales - 7B - Artículo 21

Centro de detención juvenil del DPS

[...] un menor puede ser detenido temporalmente en un centro de detención aprobado. Será ilegal que un alguacil o cualquier unidad del gobierno opere un centro de detención juvenil a menos que el centro cumpla con los estándares y reglas adoptados por el Departamento de Seguridad Pública y haya sido aprobado por la División de Justicia Juvenil para operar como un centro de detención juvenil. .

Estatutos Generales - 7B-1905



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE

D

e la escuela a la prisión

D

e la escuela a la
deportación





Definiciones

La forma en que algunas escuelas abordan la disciplina escolar a menudo empuja a los jóvenes a abandonar la escuela mediante suspensiones injustas, expulsiones e incluso arrestos por mala conducta menor.

El camino de la escuela a la prisión es un conjunto de políticas y prácticas escolares en las que los estudiantes son expulsados de las escuelas y llevados al sistema de justicia penal y juvenil.

El camino de la escuela a la deportación: es un conjunto de políticas y prácticas escolares en las que los estudiantes son expulsados de las escuelas hacia el sistema de justicia penal y juvenil y, finalmente, hacia procedimientos de inmigración (o en riesgo de hacerlo) que conducen al proceso de deportación.



Tomadores de decisiones clave





Preguntas para los quienes toman decisiones

- **¿Cómo abordará las tasas desproporcionadas de suspensión que se aplican a los estudiantes indígenas, Negros, Latine y con discapacidades?**
- **¿Apoyaría aumentar o asignar más fondos para contratar más terapeutas, consejeros escolares, enfermeras y psicólogos y otro personal de apoyo escolar?**
- **¿Cómo garantizará que los estudiantes y los padres tengan derecho a participar en cualquier toma de decisiones que afecte las políticas escolares?**
- **¿Se comprometerá a actualizar el código de conducta escolar para alejarse de las prácticas y políticas disciplinarias de cero tolerancia?**



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE

A large, stylized letter 'E' is the central graphic element. It is composed of thick, dark blue brushstrokes, giving it a textured, hand-painted appearance. The 'E' is oriented vertically, with its top at the top of the page and its bottom at the bottom. A light blue diagonal bar runs from the top-left to the bottom-right, passing behind the 'E'.

estudiantes con discapacidades

estudiantes excepcionales



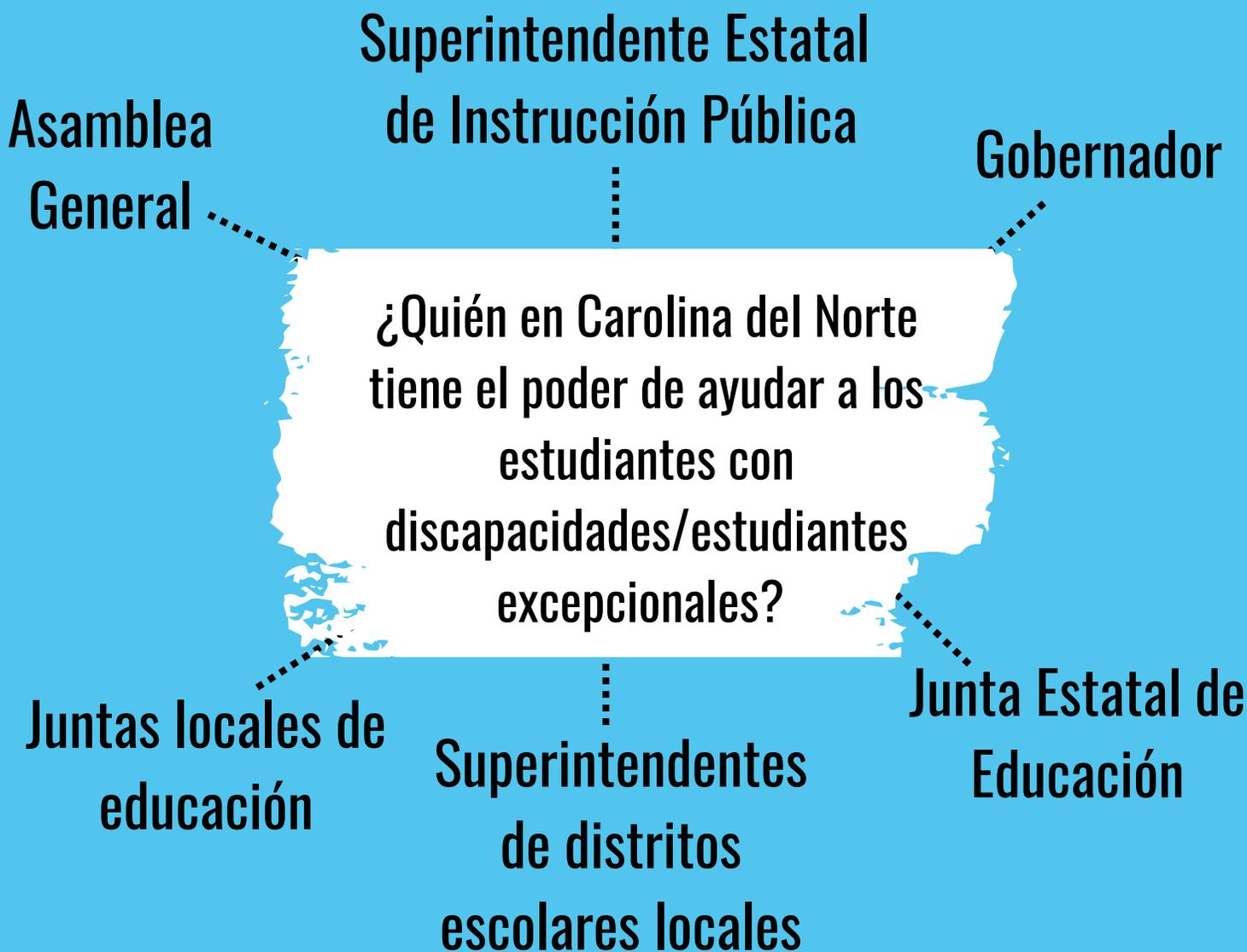
Definición

Los niños excepcionales (EC) son aquellos que reciben educación especial y servicios relacionados.

Los estudiantes de EC están cubiertos por la Ley federal de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), que exige una educación pública gratuita y apropiada para los estudiantes elegibles de entre 3 y 21 años.



Tomadores de decisiones clave





Preguntas para formular a quienes toman decisiones

- ¿Apoyaría la eliminación del límite de financiación de la Educación Especial?
- ¿Apoyará un nuevo modelo de financiación para proporcionar una forma más equitativa de financiar las escuelas públicas?
- ¿Apoyará la legislación para proporcionar fondos para aumentar la cantidad de personal de apoyo en nuestras escuelas públicas?
Como enfermeras escolares, psicólogos, consejeros y trabajadores sociales.
- ¿Cómo abordará las suspensiones desproporcionadas de estudiantes con discapacidades en nuestras escuelas públicas?



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE



Demasiado joven para suspender





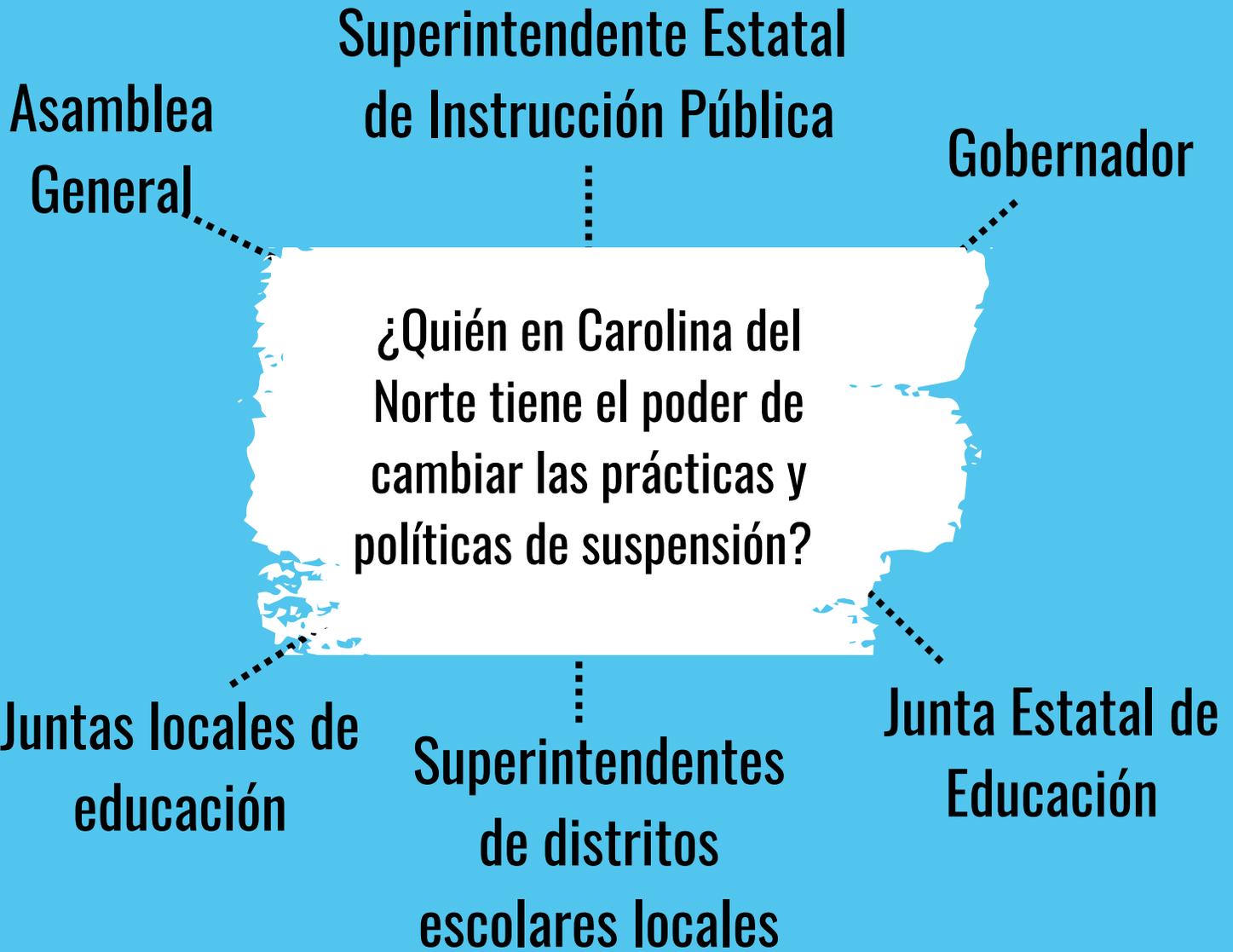
Definición

Las escuelas de Carolina del Norte suspenden a miles de estudiantes cada año, muchos de ellos en los grados primarios, empujando a esos estudiantes al camino de la escuela a la prisión. Los estudiantes de los primeros grados nunca deben ser retirados del ambiente de aprendizaje regular por comportamientos apropiados para su edad porque pierden tiempo de instrucción importante.

Nunca se debe enviar a casa a estudiantes jóvenes por tener dificultades con sus habilidades sociales y emocionales.



Tomadores de decisiones clave



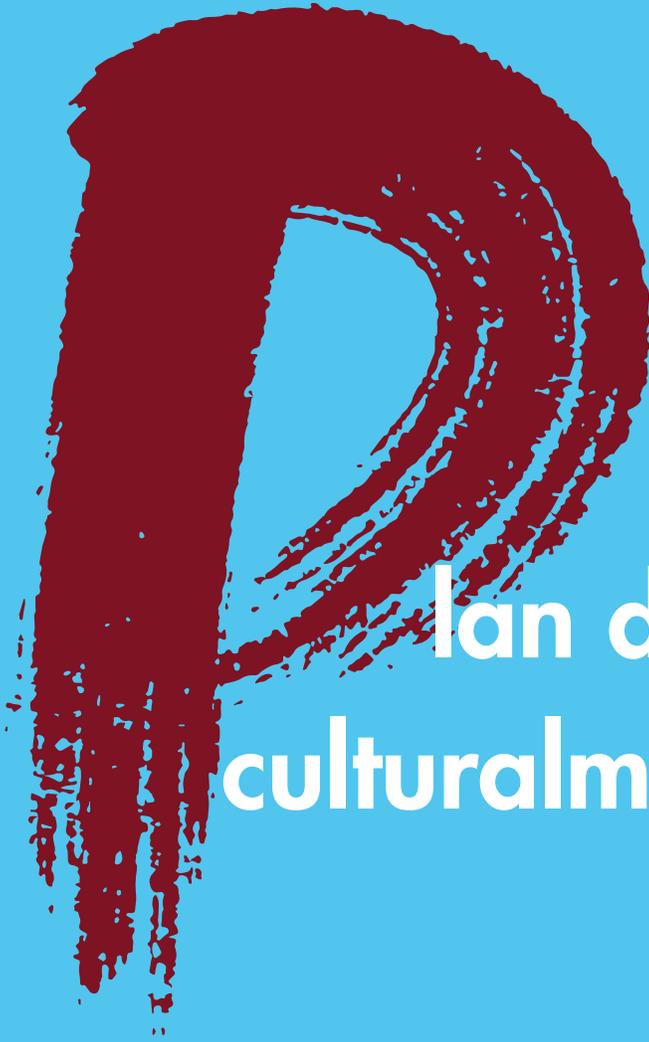


Preguntas para formular a quienes toman decisiones

- ¿Trabjará con los administradores escolares para evitar suspensiones de estudiantes jóvenes?
- ¿Cómo se asegurará de que los maestros reciban el apoyo que necesitan para lidiar con los comportamientos en lugar de sacar a los estudiantes del entorno de aprendizaje?
- ¿Apoyaría la legislación o las políticas escolares locales para imponer una moratoria a las suspensiones desde preescolar hasta quinto grado?
- Una talla única no funciona en la disciplina escolar, ¿apoyaría consecuencias apropiadas para la edad en el código de conducta estudiantil?
- ¿Apoyará la eliminación o prohibirá la nueva colocación de Oficiales de Recursos Escolares (SRO) en las escuelas primarias?



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE



Plan de estudios culturalmente relevante





Definición

La enseñanza culturalmente relevante significa esencialmente que los maestros crean un puente entre la vida familiar y escolar de los estudiantes, sin dejar de cumplir con las expectativas de los requisitos curriculares del distrito y del estado.

La enseñanza culturalmente relevante es una pedagogía que empodera a los estudiantes de manera intelectual, social, emocional y política mediante el uso de referencias culturales para mejorar conocimientos, habilidades y actitudes.



Tomadores de decisiones clave

Superintendente Estatal
de Instrucción Pública

Asamblea
General

¿Quién en Carolina del
Norte tiene el poder de
hacer cumplir un plan de
estudios culturalmente
relevante?

Juntas locales de
educación

Superintendentes
de distritos
escolares locales



Preguntas para formular a quienes toman decisiones

- ¿Se comprometerá a trabajar para garantizar un plan de estudios apropiado y culturalmente relevante que sirva a todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes indígenas, Negros, Latine y con discapacidades?
- ¿Qué hará para asegurarse de que los maestros obtengan el desarrollo profesional adecuado que necesitan para implementar con éxito un plan de estudios culturalmente receptivo?
- ¿Se asegurará de que las escuelas implementen capacitación sobre prejuicios implícitos, justicia restaurativa y círculos de paz para ser más receptivos culturalmente con los estudiantes?



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE



Financiación escolar: Leandro





Definición

Durante 30 años, los legisladores de ambos partidos de Carolina del Norte no han cumplido con su obligación constitucional de brindar a todos los niños del estado una educación básica sólida al financiar completamente a Leandro. Cuando las escuelas públicas ni siquiera ofrecen lo mínimo indispensable, la carga de este fracaso recae desproporcionadamente en los niños de comunidades históricamente marginadas. Algunos de los niños más vulnerables incluyen aquellos:

- Sin acceso a educación infantil (Pre-K)
- Sujeto a discriminación racial
- Con diferencias físicas, emocionales o de aprendizaje
- Con desventajas económicas
- Viviendo en distritos rurales
- Los estudiantes Multilingües



Tomadores de decisiones clave

Asamblea
General

Gobernador

¿Quién en Carolina del Norte tiene el poder de asignar más fondos a las escuelas públicas?

Junta Estatal de Educación



Preguntas para formular a quienes toman decisiones

- ¿Aprobará legislación para cumplir con las recomendaciones judiciales en el caso Leandro de financiar completamente la educación pública?
- ¿Se comprometerá a dirigir recursos adicionales a poblaciones estudiantiles desatendidas, que incluyen estudiantes económicamente desfavorecidos, estudiantes de inglés y niños excepcionales?
- ¿Trabjará para modificar el sistema de financiamiento escolar para garantizar la estabilidad futura en el financiamiento de la educación pública, incluyendo niveles de financiamiento predecibles y anticipados que reconozcan los factores de costos externos?



EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE



ales escolares





Definición

Los vales escolares son dólares de impuestos educativos canalizados desde las escuelas públicas para pagar una parte de la matrícula de las escuelas privadas o religiosas.

A partir de 2014, el programa “Beca de Oportunidad” se creó originalmente para brindar ayuda a familias de bajos ingresos en vecindarios con escuelas públicas en dificultades. Sin embargo, los líderes de la Asamblea General de Carolina del Norte eliminaron los requisitos de ingresos en 2024 para permitir que todos los grupos de ingresos, incluidos los millonarios, calificaran.

La ampliación de los vales perjudicará a las familias matriculadas en las escuelas públicas de Carolina del Norte al recortar los presupuestos escolares que ya no cuentan con fondos suficientes.

Tomadores de decisiones clave

Asamblea
General

Junta Estatal de
Educación

¿Quién en Carolina del
Norte tiene el poder de
cambiar la asignación de
vales escolares?





EDUCATION
JUSTICE
ALLIANCE

CONTÁCTENOS



INFO@EJANC.ORG



[EJA_NC](https://www.instagram.com/EJA_NC)



[EJA_NC](https://twitter.com/EJA_NC)



[EDUCATION JUSTICE ALLIANCE NC](https://www.facebook.com/EDUCATION JUSTICE ALLIANCE NC)



[EDUCATION JUSTICE ALLIANCE](https://www.youtube.com/EDUCATION JUSTICE ALLIANCE)